



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-006-2016-00244-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JULIO AMADOR CARRILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SOLEDAD
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL CATORCE (14) DE ABRIL DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO